

Toshiba y el Medio Ambiente

Directiva europea para la limitación del uso de sustancias peligrosas (RoHS)



Directiva europea para la limitación del uso de sustancias peligrosas (RoHS)

La Directiva de la Unión Europea (UE) para la limitación del uso de ciertas sustancias peligrosas en los equipos eléctricos y electrónicos (RoHS) pretende reducir el uso de sustancias que pueden plantear riesgos para la salud humana o el medio ambiente. La legislación en materia de limitación de sustancias peligrosas de los Estados miembros garantizará que, a partir del 1 de julio de 2006, la mayor parte de los nuevos equipos eléctricos y electrónicos no podrán venderse en la UE si contienen las siguientes sustancias en una cantidad superior a la concentración especificada a nivel de material homogéneo:

- Plomo (0.1%)
- Mercurio (0.1%)
- Cadmio (0.01%)
- Cromo hexavalente (0.1%)
- Bifenilos polibrominados (PBB) (0.1%)
- Éteres de difenilo polibromado (PBDE) (0.1%)

La política de Toshiba consiste en desarrollar nuestras actividades de forma coherente con unas prácticas de gestión medioambiental establecidas y cumplir las leyes y normativas medioambientales aplicables. A través del uso del diseño y las mejores prácticas de gestión, realizamos mejoras de forma continuada para conservar los recursos naturales y minimizar el uso de materiales que puedan dañar el medio ambiente.

La División de Sistemas Informáticos de Toshiba está comprometida con el cumplimiento de los requisitos de la Directiva RoHS y ha modificado sus estándares corporativos de forma coherente con ese compromiso. En 1998, Toshiba fue la primera empresa en lanzar un ordenador portátil "ecológico" con una placa de circuitos impresos libre de halógenos y antimonio. En 2004, el Portégé M300 fue el primer ordenador portátil en utilizar una placa de circuitos impresos libre de plomo.

En septiembre de 2005, Toshiba lanzó el primer producto totalmente respetuoso con la normativa en materia de RoHS, el Tecra S3, y todos los productos que se desarrollen posteriormente serán compatibles con la normativa de RoHS. Con efectos a partir de abril de 2006, Toshiba sólo fabricará ordenadores portátiles compatibles con dicha normativa.

Sin embargo, también entendemos que la transición a materiales alternativos en algunas aplicaciones planteará sus retos. Estos requisitos y los desafíos asociados tendrán un impacto muy importante en nuestra base de proveedores. Por tanto, en Toshiba estamos dando los pasos necesarios para garantizar que todos nuestros proveedores entienden esas necesidades y colaboran con nosotros para asegurar que nuestros productos cumplen nuestros estándares y, por tanto, la legislación de RoHS.

